

#### Departamento de Risar Fondo Departamental de

#### **DECRETO**

Código 13041-0523

Versión: 2

2 9 AGO 2012

# DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DECRETO No\_\_\_\_\_DE

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el Artículo 2° de la Ordenanza 010 de Julio 19 de 2012, y

#### CONSIDERANDO



Que el articulo segundo de la Ordenanza No.010 del 19 de Julio de 2012, establece "Autorícese al Gobernador del Departamento para realizar mediante Decreto las modificaciones necesarias al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, vigencia fiscal comprendida hasta el 31 de diciembre de 2012, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2012-2015 Risaralda Unida, Incluyente y con Resultados.

Que mediante Ordenanza 011 de julio 26 de 2012, se realizo adición de ingresos de recursos del balance resultantes al cierre de la vigencia 2011, igualmente se hizo adición de ingresos de recursos de destinación específica y se efectuó una reducción en el capitulo presupuestal del Fondo Departamental de Salud, según las siguientes consideraciones:

El Fondo Departamental de Salud adelanta todas las acciones tendientes a garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad de las atenciones en salud a la población pobre y vulnerable y a la población afiliada al régimen subsidiado en lo no cubierto por el POS-S, así mismo, concurre con acciones de salud pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y demás prestaciones que, en el marco de una estrategia de Atención Primaria en Salud, sean necesarias para promover de manera constante la salud de la población.

Es así, como se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto:

(1) Reducción de recursos por Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Pesos (\$68.657.600.), teniendo en cuenta que en el presupuesto inicial de





DECRETO 29 AGO 714

Código 13041-0523

Versión: 2

ingresos y gastos del Fondo Salud, se aforaron como recursos de balance en el rubro "Prestación de Servicios a la Población Inimputable" \$500.000.000 y al cierre de la vigencia 2011 la certificación de Tesorería fue de \$431.342.400, por tanto, se hace necesario hacer el ajuste correspondiente.

Adición presupuestal de recursos del balance, una vez certificados por la Tesorería como libres de cualquier afectación, por un valor de Mil Ochocientos Veintidós Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Tres Pesos mcte (\$1.822.752.583), como se detalla a continuación:

Campañas Directas ETV – Funcionamiento	VALOR Recursos del Balance
Programa Control Vectores	13.347.933
Popul 5495 del 27 49 49 9 4 4 4 9	71.888.578
Resol. 5485 del 27-10-10 Salud Infantil y Adolescencia	2.530.000
Resol. 5237-10 Programa Regulación Efectos de Brote en Salud Pública	28.727.444
Resol. 2870 del 28-06-10 MinProtección Social - Inspección, Vigilancia y Control de Alimentos	4.854.312
Resol. 4119-07 – Fortalecimiento del Laboratorio, Vigilancia y Control de Alimentos	17.346.177
Vigilancia en Salud Pública	33.624.257
Resol. 03626 del 24-09-08 – Fortalecimiento Equipo Red de Frio	4.316.478
Atención Despiazados	32.987.074
Fondo Pasivo Prestacional Sector Salud –SSF	
Cigarrillos y Tabaco	723.451.051
Premios no Reclamados- Juegos de Azar	702.988.478
TOTAL	181.049.460
IOIAL	1.822.752.583

Que se hace necesario realizar adición presupuestal de recursos, una vez el Ministerio de Salud y Protección Social mediante documento CONPES 145 de 2011 por concepto de Sistema General de Participaciones excedente de aportes patronales y Resolución 0859 del 19 de abril de 2012 para garantizar la atención integral en salud de la población declarada jurídicamente inimputable por trastorno mental e inmadurez psicológica y para conducir los pacientes a las diligencias judiciales, por valor de Doscientos Treinta y Tres millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Un pesos mcte (\$233.383.671), como se detalla a continuación:





DECRETO

Código 13041-0523

Versión: 2

No. Acto Administrativo y Descripción	Valor
Documento CONPES 145 de 2011 - SGP - Salud -Oferta CSF	24.289.471
Resol. 0859 del 19-04-2012 – Atención Integral a la Población Inimputable	209.094.200
TOTAL	233.383.671

Que El Ministerio de Educación Nacional, autorizó con cargo al superávit del Sistema General de Participaciones-SGP- vigencia 2011, la realización de pagos por valor de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$226.486.145.00), para atender los requerimientos en trámite de las Cesantías del Personal Administrativo (FOCE), financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, mediante oficio 2012EE33331 del 7 de junio de 2012, y con el fin de realizar los respectivos pagos, teniendo en cuenta el orden de radicación y dando prioridad a las cesantías definitivas.

Que mediante Ordenanza No 013 del 8 de Agosto de 2012, se adiciono el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda para la Vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con las Cesantías del Personal administrativo de la Secretaria de Educación

Por lo anterior,

#### **DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Crear y Desagregar en el Presupuesto de Ingresos del Departamento de Risaralda, los siguientes rubros:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FTE	CONCEPTO
10 - 2 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
10 - 2 - 3		PRESUPUESTO DE INVERSION
10 - 2 - 3 1		SECTOR EDUCACION
10 - 2 - 3 1 10		PROGRAMA GESTION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON RESULTADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO
10 - 2 - 3 1 10 1		SUBPROGRAMA GESTION PARA LA TRANSFORMACION DEL SECTOR
10 - 2 - 3 1 10 1 3		MEJORAMIENTO EN LA GESTION EDUCATIVA PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA PLANTA CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS







Código 13041-0523

Versión: 2

Se.	-	- 0	000	in	13.60	-	
-	60		8.7.6.3	5 (8)	LEW.	5	Same
10	.56.4	** 48	直线装置!	19	<b>扩张</b> 器:	Æ	4
W.	200	- 71	<b>建</b> 基 2 2 1	100	担談事会	Œ.	15
Kee	1	9-34	74 90	E.	LE 6.5	100	×-

		7 A 11 M M V 10 M M
10 - 2 - 3 1 10 1 3 7		TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y
10 - 2 - 3 1 10 1 3 7 3 - 425	425	SEGURIDAD SOCIAL
11	723	Total Administrativo - FOCE
11 - 01 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
11 - 0101 -		
11 - 010111 -		PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL
11 - 01011102 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD
11 - 0101110208 -		SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA RECURSOS DE CAPITAL
11 - 010111020801 -		RECURSOS DEL BALANCE
11 - 01011102080101 -		SUPERÁVIT
11 – 0101110208010108 – 659	659	Resol. 5485 del 27-12-10 - Salud Infantil y Adolescencia
11 – 0101110208010109 – 657	657	Resol. 5237-10 - Programa Regulación Efectos Brotes en Salud Pública
11 – 0101110208010110 – 417	417	Resolución 2870 del 28-06-10 MinProtección Social - Inspección, Vigilancia y Control de Alimentos
11 – 0101110208010111 – 474	474	Resol. 4119-07 - Fortalecimiento del Laboratorio, Vigilancia y Control de Alimentos
11 - 0101110208010112 - 473	473	Vigilancia en Salud Publica
11 – 0101110208010113 – 492	492	Resol. 03626 del 24-09-08 - Fortalecimiento Equipo Red de Frio
11 - 01011103 -		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD
11 - 010111030107 -		RECURSOS DE CAPITAL
11 - 01011103010701 -		RECURSOS DEL BALANCE
11 - 0101110301070101 -		SUPERAVIT
11 - 010111030107010102 - 478		Sanciones Tributarias
11 - 0101110302 -		OTROS INGRESOS EN LA SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD PARA FUNCIONAMIENTO
11 - 010111030203 -		RECURSOS DE CAPITAL
11 - 01011103020301 -		RECURSOS DEL BALANCE
11 - 0101110302030101 -		SUPERAVIT
11 - 010111030203010102 - 412		Atención Desplazados
11 - 010111030203010103 - 420		Fondo Pasivo Prestacional Sector Salud – SSF

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear y Desagregar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, los siguientes rubros:





DECRETO

Código 13041-0523

a hilley	1 OFFICE
MAUANI	
- Turker	<b>点。克汉多样。</b>

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL		CONCEPTO	
		PRESUPUESTO DE GASTOS	
10 - 2 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	
10 - 2 - 3		PRESUPUESTO DE INVERSION	
10 - 2 - 3 1		SECTOR EDUCACION	
10 - 2 - 3 1 10		PROGRAMA GESTION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON RESULTADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO	
10 - 2 - 3 1 10 1		SUBPROGRAMA GESTION PARA LA TRANSFORMACION DEL SECTOR	
10 - 2 - 3 1 10 1 3		MEJORAMIENTO EN LA GESTION EDUCATIVA PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROSEN LA PLANTA CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
10 - 2 - 3 1 10 1 3 7		TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
10 - 2 - 3 1 10 1 3 7 - 425	425	Cesantías Personal Administrativo - FOCE	
11 - 2		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
11 - 2 - 1 -		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
11 - 2 - 1 4 -		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
11 - 2 - 1 4 1 -		OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO	
11 - 2 - 1 4 1 2 -		GASTOS GENERALES	
11 - 2 - 1 4 1 2 1 -		ADQUISICION DE BIENES	
11 - 2 - 1 4 1 2 1 1 - 478	478	Compra de Equipo	
11 - 2 - 1 4 1 2 2 -		ADQUISICION DE SERVICIOS	
11 - 2 - 1 4 1 2 2 9 - 478		Impresos y Publicaciones	
11 - 2 - 1 4 1 3 -		TRANSFERENCIAS	
11 - 2 - 1 4 1 3 3 -		PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
11 - 2 - 1 4 1 3 3 4 - 420		Fondo Pasivo Prestacional Sector Salud	
11 - 2 - 1 4 1 3 4 -		OTRAS TRANSFERENCIAS	
11 - 2 - 1 4 1 3 4 2 - 412		Conciliaciones Judiciales y Gastos de Procesos	
11 - 2 - 3 -	-	PRESUPUESTO DE INVERSION	
1 - 2 - 3 2		SECTOR SALUD	
11 - 2 - 3 2 1		SUBCUENTA SALUD PULICA COLECTIVA	
11 - 2 - 3 2 1 1		PROGRAMA HACIA UNA SALUD PUBLICA INTELIGENTE, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS	
11 - 2 - 3 2 1 1 1		SUBPROGRAMA ATENCION A LAS PERSONAS	





DECRETO 75 9

Código 13041-0523

11 - 2 - 3 2 1 1 1 1		SALUD PUBLICA INTEGRAL
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1		ACCIONES INTEGRALES DE SALUD PUBLICA - FUNCIONAMIENTO
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1		FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ETV CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL ORDEN NACIONAL EN EL DPTO DE RISARALDA
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1		GASTOS DE PERSONAL
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 1 1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 5 - 433	433	Intereses Cesantías
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 1 3		CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NOMINA AL SECTOR PRIVADO
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 1 3 2 - 433	433	
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 1 3 3 - 433	433	Empresas Promotoras de Salud
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 1 3 4 - 433	433	Administradora de Riesgos Profesionales
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 1 4		CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NOMINA AL SECTOR PUBLICO
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 1 4 2 - 433	433	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 2		GASTOS GENERALES
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 2 2		ADQUISICION DE SERVICIOS
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 2 2 1 - 433	433	Viáticos y Gastos de Viaje
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 2		ACCIONES INTEGRALES DE SALUD PUBLICA - INVERSION
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 2 2 - 659	659	Fortalecimiento de la Salud infantil
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 2 2 - 492		Fortalecimiento de la Salud infantil
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 2 5 - 417	417	Control de la Malnutrición en el Dpto de Risaralda
11 - 2 - 3 2 1 1 2		SUBPROGRAMA CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE
11 - 2 - 3 2 1 1 2 9 - 434	434	Fortalecimiento del Programa de ETV conforme a los Lineamientos del Orden Nacional en el Dpto de Risaralda – Recursos de Capital Superávit
11 - 2 - 3 2 1 1 4		SUBPROGRAMA GESTION INTEGRAL DE LA SALUD PUBLICA
11 - 2 - 3 2 1 1 4 1 – 473	473	Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Salud Publica en el Dpto de Risaralda Pública
11 - 2 - 3 2 1 1 4 5 – 474	474	Fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaria de Salud del Dpto de Risaralda
11 - 2 - 3 2 2		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD
11 - 2 - 3 2 2 2		PROGRAMA ASEGURAMIENTO INTELIGENTE, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS





**DECRETO** 

Código 13041-0523

Versión: 2



	CURRECCRAMA
11 - 2 - 3 2 2 2 1	SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO INTELIGENTE, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS
11 - 2 - 3 2 2 2 1 4 - 413	Fortalecimiento de la Prestación de los Servicios de Salud con Calidad e Inclusión de la Preparación para la Urgencia y Emergencia en el Dpto de Risaralda – Superávit Premios no Reclamados Juegos de Azar
11 - 2 - 3 2 3	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA
11 - 2 - 3 2 3 3	PROGRAMA RESULTADOS EL EL DESARROLLO DE LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
11 - 2 - 3 2 3 3 1	SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD
11 - 2 - 3 2 3 3 1 21 - 30	Fortalecimiento de la Prestación de los Servicios de Salud con Calidad e Inclusión de la Preparación para la Urgencia y Emergencia en el Dpto de Risaralda – De Tercer Nivel Oferta

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Departamento de Risaralda la suma de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.282.622.399.00), según el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FTE	CONCEPTO	INICIAL
		PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.282.622.399
10		FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	226,486,145
10 - 01 -		PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	226,486,145
10 - 0101 -		PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL	226,486,1450
10 - 010110 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	226,486,145
10 - 01011004 -		RECURSOS DE CAPITAL	226,486,145
10 - 0101100401 -		RECURSOS DEL BALANCE	226,486,145
10 - 010110040101 -		SUPERAVIT	226,486,145





DECRETO

Código 13041-0523

10 04044004040			SHOW MICH
10 - 01011004010110 - 425	425	The second in the state of the second control of the second contro	226,486,145
11	1	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	2,056,136,254
11 - 01 -		PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	2,056,136,254
11 - 0101 -		PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL	
11 - 010111 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	2,056,136,254
11 - 01011101 -		SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	2,056,136,254 24,289,471
11 - 0101110106 – 30	30	SGP - Salud - Oferta CSF	24,289,471
11 - 01011102 -		SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA	176,635,179
11 - 0101110208 -		RECURSOS DE CAPITAL	176,635,179
11 - 010111020801 -		RECURSOS DEL BALANCE	176,635,179
11 - 01011102080101 -		SUPERÁVIT	176,635,179
11 - 0101110208010102 – 433	433	Campañas Directas ETV – Funcionamiento	13,347,933
11 - 0101110208010103 — 434	434	Programa Control Vectores	71,888,578
11 - 0101110208010106 – 659	659	Resol. 5485 del 27-12-10 - Salud Infantil y Adolescencia	2,530,000
11 - 0101110208010107 – 657	657	Resol. 5237-10 - Programa Regulación Efectos Brotes en Salud Pública	28,727,444
11 - 0101110208010108 – 417	417	Resolución 2870 del 28-06-10 MinProtección Social - Inspección, Vigilancia y Control de Alimentos	4,854,312
11 - 0101110208010109 – 474	474	Resol. 4119-07 - Fortalecimiento del Laboratorio, Vigilancia y Control de Alimentos	17,346,177
11 - 0101110208010110 – 473	473	Vigilancia en Salud Publica	33,624,257
11 - 0101110208010111 – 492	492	Resol. 03626 del 24-09-08 - Fortalecimiento Equipo Red de Frio	4,316,478
11 - 01011103 -		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	1,855,211,604





**DECRETO** 

Código 13041-0523

Versión: 2

11 - 0101110301 -		FUNCIONAMIENTO DIRECCION SECCIONAL DE SALUD	5,641,341
11 - 010111030107 -		RECURSOS DE CAPITAL	5,641,341
11 - 01011103010701 -		RECURSOS DEL BALANCE	5,641,341
11 - 0101110301070101 -	1888	SUPERAVIT	5,641,341
11 - 010111030107010102 - 478	478	Sanciones Tributarias	5,641,341
11 - 0101110302 -		OTROS INGRESOS EN LA SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD PARA FUNCIONAMIENTO	756,438,125
11 - 010111030203 -		RECURSOS DE CAPITAL	756,438,125
11 - 01011103020301 -		RECURSOS DEL BALANCE	756,438,125
11 - 0101110302030101 -		SUPERAVIT	756,438,125
11 - 010111030203010102 - 412	412	Atención Desplazados	32,987,074
11 - 010111030203010103 - 420	420	Fondo Pasivo Prestacional Sector Salud – SSF	723,451,051
11 - 0101110303 -		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD – INVERSION	1,093,132,138
11 - 010111030325 -		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	209,094,200
11 - 01011103032501 -		APORTES DE LA NACION	209,094,200
11 - 0101110303250101 - 590	590	Atención Integral a la Población Inimputable	209,094,200
11 - 010111030326 -		RECURSOS DE CAPITAL	884,037,938
11 - 01011103032601 -		RECURSOS DEL BALANCE	884,037,938
11 - 0101110303260101 -		SUPERAVIT	884,037,938
11 - 010111030326010101 - 406	406	Cigarrillos y Tabaco	702,988,478
11 - 010111030326010113 - 413	413	Premios no Reclamados - Juegos de Azar	181,049,460

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.282.622.399.00), según el siguiente detalle:



8



DECRETO 752

Código 13041-0523

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FTE	CONCEPTO	INICIAL
		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.282.622.399
10 - 2 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	226,486,145
10 - 2 - 3		PRESUPUESTO DE INVERSION	226,486,145
10 - 2 - 3 1		SECTOR EDUCACION	226,486,145
10 - 2 - 3 1 10		PROGRAMA GESTION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON RESULTADOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO	226,486,145
10 - 2 - 3 1 10 1		SUBPROGRAMA GESTION PARA LA TRANSFORMACION DEL SECTOR	226,486,145
10 - 2 - 3 1 10 1 3		MEJORAMIENTO EN LA GESTION EDUCATIVA PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA PLANTA CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	226,486,145
10 - 2 - 3 1 10 1 3 7		TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	226.486.145
10 - 2 - 3 1 10 1 3 7 - 425	425	Cesantías Personal Administrativo - FOCE	226,486,145
11 - 2		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	2,056,136,254
11 - 2 - 1 -		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	762,079,466
11 - 2 - 1 4 -		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	762,079,466
11 - 2 - 1 4 1 -		OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO	762,079,466
1 - 2 - 1 4 1 2 -		GASTOS GENERALES	5,641,341
1 - 2 - 1 4 1 2 1 -		ADQUISICION DE BIENES	3,141,341
1 - 2 - 1 4 1 2 1 1 - 478	478	Compra de Equipo	3,141,341
1 - 2 - 1 4 1 2 2 -		ADQUISICION DE SERVICIOS	2,500,000
1 - 2 - 1 4 1 2 2 9 - 478	478	Impresos y Publicaciones	2,500,000
1 - 2 - 1 4 1 3 -		TRANSFERENCIAS	756,438,125
1 - 2 - 1 4 1 3 3 -		PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	723,451,051





DECRETO 7

Código 13041-0523

11 - 2 - 1 4 1 3 3 4 - 420	420	Fondo Pasivo Prestacional Sector Salud	
11 - 2 - 1 4 1 3 4 -	1.20	OTRAS TRANSFERENCIAS	723,451,051
11 - 2 - 1 4 1 3 4 2 - 412	440	Conciliaciones Judiciales v	32,987,074
14.0.	412		32,987,074
11 - 2 - 3 -		INVERSION	1.294.056.788
11 - 2 - 3 2		SECTOR SALUD	1.294.056.788
11 - 2 - 3 2 1		SUBCUENTA SALUD PULICA COLECTIVA	176.635.179
11 - 2 - 3 2 1 1		PROGRAMA HACIA UNA SALUD PUBLICA INTELIGENTE, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS	176.635.179
11 - 2 - 3 2 1 1 1		SUBPROGRAMA ATENCION A LAS PERSONAS	25.048.723
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1		SALUD PUBLICA INTEGRAL	25.048.723
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1		ACCIONES INTEGRALES DE SALUD PUBLICA - FUNCIONAMIENTO	13.347.933
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1		FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ETV CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL ORDEN NACIONAL EN EL DPTO DE RISARALDA	13.347.933
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1		GASTOS DE PERSONAL	11,347,933
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 1 1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,200,000
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 1 1 5 - 433	433	Intereses Cesantías	1,200,000
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 1 3		CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NOMINA AL SECTOR PRIVADO	8,147,933
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 1 3 2 - 433	433	Cajas de Compensación	5,999,000
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 1 3 3 - 433	433	Empresas Promotoras de Salud	2,000,000
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 1 3 4 - 433	433	Administradora de Riesgos Profesionales	148,933
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 1 4		CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NOMINA AL SECTOR PUBLICO	2,000,000
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 1 4 2 - 433	433	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	2,000,000
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 2		GASTOS GENERALES	2,000,000





DECRETO



7.29.400

Código 13041-0523

11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 2 2	T	ADQUISICION DE SERVICIOS	2,000,000
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 1 1 2 2 1 - 433	433	Viáticos y Gastos de Viaje	2,000,000
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 2		ACCIONES INTEGRALES DE SALUD PUBLICA - INVERSION	11.700.790
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 2 2 - 659	659	Fortalecimiento de la Salud infantil	2.530.000
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 2 2 - 492	492	Fortalecimiento de la Salud infantil	4.316.478
11 - 2 - 3 2 1 1 1 1 2 5 - 417	417	Control de la Malnutrición en el Departamento de Risaralda	4.854.312
11 - 2 - 3 2 1 1 2		SUBPROGRAMA CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE	71.888.578
11 - 2 - 3 2 1 1 2 9 – 434	434	Fortalecimiento del Programa de ETV conforme a los Lineamientos del Orden Nacional en el Departamento de Risaralda – Recursos de Capital Superávit Programa Control Vectores	71.888.578
1 - 2 - 3 2 1 1 4		SUBPROGRAMA GESTION INTEGRAL DE LA SALUD PUBLICA	79.697.878
11 - 2 - 3 2 1 1 4 1 — 657	657	Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Salud Publica en el Dpto de Risaralda	28:727.444
11 - 2 - 3 2 1 1 4 1 – 473	473	Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Salud Publica en el Dpto de Risaralda Pública	33.624.257
1 - 2 - 3 2 1 1 4 5 – 474	474	Fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaria de Salud del Dpto de Risaralda	17.346.177
1 - 2 - 3 2 2		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	884.037.938
1 - 2 - 3 2 2 2		PROGRAMA ASEGURAMIENTO INTELIGENTE, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS	884,037,938
1 - 2 - 3 2 2 2 1		SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO INTELIGENTE, INCLUYENTE Y CON RESULTADOS	884,037,938
11 - 2 - 3 2 2 2 1 4 – 406	406	Fortalecimiento de la Prestación de los Servicios de Salud con Calidad e Inclusión de la	702,988,478







Código 13041-0523

Versión: 2

	EN MOU MAN TO
	Preparación para la Urgencia y Emergencia en el Dpto de Risaralda – Superávit Cigarrillos Tabaco
11 - 2 - 3 2 2 2 1 4 – 413	Fortalecimiento de la Prestación de los Servicios de Salud con Calidad e Inclusión de la Preparación para la Urgencia y Emergencia en el Dpto de Risaralda – Superávit Premios no Reclamados Juegos de Azar
11 - 2 - 3 2 3	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA
11 - 2 - 3 2 3 3	PROGRAMA RESULTADOS EL EL DESARROLLO DE LA RED DE PRESTACION DE 233.383.671 SERVICIOS DE SALUD
11 - 2 - 3 2 3 3 1	SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS 233.383.671 SERVICIOS DE SALUD
11 - 2 - 3 2 3 3 1 18 – 590	Fortalecimiento de la Prestación de los Servicios de Salud con Calidad e Inclusión de la Preparación para la Urgencia y Emergencia en el Dpto de 590 Risaralda – Inimputables
11 - 2 - 3 2 3 3 1 21 – 30	Fortalecimiento de la Prestación de los Servicios de Salud con Calidad e Inclusión de la Preparación para la Urgencia y Emergencia en el Dpto de Risaralda – De Tercer Nivel 30 Oferta

ARTÍCULO QUINTO.- Reducir el Presupuesto de Ingresos del Departamento de Risaralda, vigencia fiscal 2012, en SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$68.657.600), según el siguiente detalle:







Versión: 2

DECRETO

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	22001111 01011	VALOR
11		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	68,657,600
11 - 01 -		PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	68,657,600
11 - 0101 -		PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL	68,657,600
11 - 010111 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	68,657,600
11 - 01011103 -		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	68,657,600
11 - 0101110303 -		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSION	68,657,600
11 - 010111030326 -		RECURSOS DE CAPITAL	68,657,600
11 - 01011103032601 -		RECURSOS DEL BALANCE	68,657,600
11 - 0101110303260101 -		SUPERAVIT	68,657,600
11 - 010111030326010112 – 490	490	Atención Integral a la Población Inimputable	68,657,600

ARTÍCULO SEXTO.- Reducir el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, vigencia fiscal 2012, en SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$68.657.600), según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Fdo	Concepto	Valor
11 - 2		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	68,657,600
11 - 2 - 3		PRESUPUESTO DE INVERSION	68,657,600
11 - 2 - 3 2		SECTOR SALUD	68,657,600
11 - 2 - 3 2 3		SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	68,657,600
11 - 2 - 3 2 3 3		PROGRAMA RESULTADOS EN EL DESARROLLO DE LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	68,657,600





DECRETO

Código 13041-0523

Versión: 2

11 - 2 - 3 2 3 3 1		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD	68,657,600
11 - 2 - 3 2 3 3 1 18 - 490	490	Fortalecimiento de la Prestación de los Servicios de Salud con Calidad e Inclusión de la Preparación para la Urgencia y Emergencia en el Dpto de Risaralda - Inimputables	68,657,600

ARTÍCULO SEPTIMO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

PUBLÌQUESE, COMUNÌQUESE Y CÜMPLASE

CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ

Gobernador

DIEGO VELASQUEZ GUTIERREZ Secretario de Hacienda Departamental

eviso: Irma Cecilia Cardona Martinez. Directora de Presupuesto

Elaboró: Amparo Arango Ocampo – Auxiliar Administrativo 1